Objetivos y retos de la presidencia española de la UE

El 1 de enero, España asumió, por cuarta vez en la historia, la presidencia semestral del Consejo de Ministros de la Unión Europea. Anteriores ocasiones tuvieron lugar en los años 1989, 1995 y 2002. Son muchos e importantes los retos presentes para los próximos seis meses del año, que inauguran un marco constitucional introductorio de numerosas novedades institucionales que afectarán a nuestra presidencia y que detallaremos en esta sección.

Verónica López Sabater

El pasado 1 de enero, España asumió la presidencia de la Unión Europea, siendo el país responsable de organizar y dirigir, hasta el próximo 30 de junio de 2010, los trabajos del Consejo de la Unión Europea, donde están representados todos los Estados miembros. Esta responsabilidad se materializa en la fijación del orden del día y en la presidencia de varios cientos de reuniones que tendrán lugar en Bruselas y Luxemburgo, así como de las que se celebrarán en España durante este semestre que comienza.

El reto de la presidencia es especialmente importante en esta ocasión por la confluencia de varios y nuevos elementos: una Unión de 27 Estados miembros frente a 12 o 15 de las anteriores presidencias españolas, un nuevo marco institucional, con un Parlamento Europeo recién elegido y con poderes muy reforzados, así como una nueva Comisión. También un nuevo marco constitucional, con la entrada en vigor, el pasado 1 de diciembre, del Tratado de Lisboa, que introduce importantes cambios que afectan a la presidencia española: la nueva figura del presidente del Consejo Europeo, la del alto representante para la Política Exterior y de Seguridad, el nuevo Servicio Europeo de Acción Exterior y el también nuevo sistema de presidencias en equipo de 18 meses, inaugurado por España, Bélgica y Hungría.

Ejes de la presidencia española

El contenido del programa de la presidencia española se ha definido en función de los objetivos establecidos para su impulso en el semestre, de los objetivos comunes a las tres presidencias en equipo y de los compromisos que marcarán el calendario político y legislativo de la Unión.

Por primera vez, y coincidiendo con el inicio de la presidencia española, el Consejo Europeo cuenta con un presidente estable

El proyecto de programa de 18 meses (enero 2010-junio 2011), preparado por el trío de presidencias española, belga y húngara y presentado a las distintas delegaciones del Consejo de la Unión Europea el pasado 27 de noviembre, se encuentra estructurado en dos partes. Una primera parte contiene el marco estratégico y la perspectiva de los objetivos de más largo alcance que se mantendrán durante las tres presidencias consecutivas, habiéndose consultado para su definición, por primera vez, a las futuras presidencias (polaca, danesa y chipriota) del período inmediatamente posterior al que ahora acaba de comenzar.

El programa señala los siguientes objetivos estratégicos: i) la revisión de la estrategia de Lisboa para construir una Europa capaz de superar la crisis y promover el crecimiento sostenible y el empleo; ii) la innovación y la competitividad; iii) una mejor supervisión de los mercados financieros; iv) una agenda social más amplia, con especial atención a la juventud, la igualdad de género y la lucha contra la pobreza; v) la aplicación y posible revisión del paquete de medidas sobre la energía y el cambio climático a la luz de los resultados de la conferencia de Copenhague; vi) la aplicación efectiva del programa de Estocolmo para un espacio de libertad, seguridad y justicia que incluya el desarrollo de una política europea de inmigración y asilo; vii) el aumento de la efectividad, coherencia y perceptibilidad de la acción exterior de la UE, y ix) el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Fuente: *www.eu2010.es*

España ha destacado las siguientes cuatro como las prioridades estratégicas de su presidencia: la rápida y plena aplicación del Tratado de Lisboa; la recuperación económica y la creación de empleo de calidad; la consolidación de Europa como actor global, responsable y solidario, y el desarrollo de políticas para los ciudadanos del siglo XXI. Asimismo, los dos ejes transversales de la presidencia española son la innovación y la igualdad.

La segunda parte del programa la constituye el programa operativo, el cual presenta las cuestiones concretas que está previsto tratar durante este período de 18 meses.

Las iniciativas de la presidencia española en los próximos meses se verán enriquecidas por los análisis y propuestas del Grupo de Reflexión sobre el Futuro de Europa, constituido en 2007 y presidido por Felipe González, que debe presentar su informe de conclusiones en junio de 2010 y cuyo objetivo es el de identificar y proponer respuestas a los retos europeos sobre el modelo económico, social y judicial, además de abordar asuntos referentes a la seguridad colectiva, con el horizonte 2020-2030.

Novedades institucionales

Quizá la más relevante, por establecer una aparente duplicidad de funciones, es que, por primera vez, y coincidiendo con el inicio de la presidencia española, el Consejo Europeo cuenta con un presidente estable, el belga Herman van Rompuy. Para la necesaria coordinación entre

REUNIONES INFORMALES DE MINISTROS

Cumbre	Fechas	Lugar
Energía y medio ambiente	14 al 17 enero	Sevilla
Justicia y asuntos de interior	20 al 22 enero	Toledo
Empleo y política social	27 al 29 de enero	Barcelona
Competitividad	7 al 9 febrero	San Sebastián
Transportes	12 y 13 febrero	A Coruña
Ministros para Europa	15 y 16 febrero	Segovia
Defensa	24 febrero	Palma de Mallorca
Asuntos exteriores	5 y 6 marzo	Córdoba
Política territorial	16 marzo	Málaga
Igualdad	25 y 26 marzo	Valencia
Educación y cultura	13 y 14 abril	Madrid
Economía y hacienda	15 al 17 abril	Madrid
Sanidad	22 y 23 abril	Madrid
Agricultura	30 mayo al 1 junio	Mérida
Universidad, conocimiento y desarrollo en la próxima década	16 junio	Salamanca

Fuente: *www.eu2010.es*

CUMBRES UE CON TERCEROS PAÍSES

Cumbre	Fechas	Lugar
Cumbre UE-Brasil	15 febrero	Madrid
Cumbre UE-Marruecos	7 y 8 de marzo	Granada
Cumbre UE-China	15 de marzo	Madrid
Cumbre UE-México	15 y 16 de mayo	Santander
VI Cumbre UE-América Latina y el Caribe	18 y 19 de mayo	Madrid
Cumbre UE-Egipto	5 y 6 de junio	Barcelona
II Cumbre UE-por el Mediterráneo	7 de junio	Barcelona
Cumbre UE-Nueva Zelanda	16 de junio	Madrid

Fuente: *www.eu2010.es*

ambas presidencias -la estable y la rotatoria- y la efectiva puesta en marcha de la presidencia estable desde el 1 de enero, tuvo lugar el pasado 15 de diciembre una reunión entre el Presidente del Gobierno español y el Presidente del Consejo Europeo, en la que acordaron crear un grupo de trabajo que trabajará a lo largo del semestre.

Como señalamos anteriormente, la presidencia española coincide con el inicio de una nueva fase de la UE, con un Parlamento y Comisión renovados y un nuevo tratado en vigor desde el 1 de diciembre. España, Bélgica y Hungría será el primer trío de presidencias que se formaliza en este nuevo escenario institucional, enmarcado en el Tratado de Lisboa, siendo el objetivo de este nuevo procedimiento el de dotar de una mayor continuidad a las iniciativas y trabajos de la UE.

Responsabilidades de la presidencia española

Ejercer la presidencia conlleva, además de organizar y dirigir los trabajos del Consejo de la UE, otras dos funciones importantes, como son las de representar al Consejo en las relaciones con las demás instituciones europeas -en particular con el Parlamento Europeo y la Comisión- y la de representar al Consejo en sus relaciones con otros países y organizaciones internacionales. Además,

la asunción de estas funciones implica que la presidencia mantenga informado al Parlamento de los trabajos del Consejo.

La presidencia del Consejo de la UE la ocupará el ministro español responsable para cada una de las nueve formaciones de esa institución[1], salvo en el caso del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores, que lo presidirá la recientemente designada alta representante de la UE, Catherine Ashton. La presidencia del Comité de Representantes Permanentes (COREPER) y del Comité Político y de Seguridad (COPS), encargados de la preparación de las reuniones de los ministros, la ejercerá el embajador español correspondiente y los mismo ocurrirá con la presidencia de los 200 grupos de trabajo previstos para este semestre, que serán presididos por el funcionario español correspondiente. La presidencia del Consejo Europeo, que tiene previstas tres cumbres durante la presidencia española, como veremos más adelante, será, sin embargo, asumida, por primera vez, por el presidente permanente del Consejo.

España organizará 15 reuniones informales de ministros en el territorio nacional, así como ocho reuniones y cumbres internacionales bajo la presidencia española

Los recursos puestos a disposición de la presidencia de la UE serán destinados a la organización de las más de 300 reuniones que se celebrarán. La mayor parte del presupuesto de la presidencia de la UE se invertirá en organizar y garantizar la seguridad de esas reuniones, que se celebrarán en España, así como al esfuerzo de mejorar y potenciar la imagen exterior de nuestro país. Otros gastos contemplan la contratación de personal, los viajes al

1 Asuntos generales y relaciones exteriores, asuntos económicos y financieros (ECOFIN), justicia e interior, empleo, política social, salud y consumidores, competitividad, transporte, telecomunicaciones y energía, agricultura y pesca, medio ambiente y educación, juventud y cultura.

exterior y la atención a la prensa. Los recursos aprobados son los siguientes: 53 millones de euros para el Ministerio de la Presidencia, 19 millones de euros a disposición del Ministerio del Interior, 14 millones de euros reservados para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y otras partidas menores dispuestas para otros departamentos de la Administración.

El Consejo Europeo decidió en su última reunión del año (10 y 11 de diciembre) la celebración de una cumbre informal y extraordinaria (Bruselas, febrero 2010), la primera bajo la presidencia española, pero presidida por Van Rompuy, dedicada a evaluar la situación económica y el empleo. Las dos cumbres ordinarias del Consejo Europeo tienen prevista su celebración, también en la capital belga, en marzo (cumbre de primavera, los días 25 y 26) y en junio (17 y 18). En la primera de ellas, está previsto que se presente la denominada «Estrategia de la UE para 2020», que sustituirá a la Estrategia de Lisboa y que debe diseñar las reformas a largo plazo que permitan a Europa recuperar la competitividad perdida y el potencial de crecimiento. En este marco, también se celebrará la Cumbre de la Troika Social, donde los tres presidentes del trío se reunirán con los agentes e interlocutores sociales europeos.

En la segunda cumbre, se estudiará el informe de la Comisión sobre estrategias de salida de la crisis en el ámbito fiscal y financiero.

Las conclusiones aprobadas en el último Consejo Europeo marcan una serie de deberes puntuales para la presidencia española. En el ámbito del servicio exterior, el encargo realizado a la alta representante, Catherine Asthon, de presentar en abril su propuesta de organización y funcionamiento del futuro servicio exterior de la UE, con más de 2.000 funcionarios y 150 representaciones en todo el mundo. En cuanto al cambio climático, la UE negociará el tratado que traslade a un instrumento jurídico vinculante los compromisos políticos de la cumbre de Copenhague, reiterando el compromiso de contribuir con una financiación inmediata de 2.400 millones de euros anuales para los años 2010 a 2012. En el marco del espacio común de justicia y seguridad y la celebración de la cumbre correspondiente en junio, la Comisión debe presentar el plan de acción y desarrollo del programa de Estocolmo aprobado, que prevea el desarrollo de una política de inmigración común y de un espacio europeo de justicia. En cuanto a la regulación de la iniciativa legislativa popular, será bajo presidencia española cuando debe adoptarse una propuesta que regule la iniciativa legislativa popular en el marco de la Unión, que refleje el derecho de que los promotores que reúnan un millón de firmas podrán pedir que se debatan reformas legales. Por último, y en relación con las regiones ultraperiféricas, se creará un foro para la Europa ultraperiférica (que incluye Canarias), que se reunirá por vez primera en Bruselas los días 27 y 28 de mayo de 2010.

En política económica, la presidencia española tiene el mandato de que el Consejo presente, antes de junio de 2010, la estrategia de salida de la crisis (eliminación de las medidas de apoyo extraordinarias), especialmente en materia financiera y fiscal.

Además de las sesiones regulares de las formaciones del Consejo de Ministros, que tendrán lugar en Bruselas, España organizará 15 reuniones informales de ministros en el territorio nacional, así como ocho reuniones y cumbres internacionales bajo la presidencia española, entre las que destaca la VI Cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe.

Este año 2010 es, además, el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, en el que recibirán especial atención los desempleados, los niños en condiciones de pobreza, los trabajadores pobres y las familias monoparentales, así como el voluntariado (cuyo año europeo será el próximo 2011). En este marco, se celebrará en Madrid la reunión de alto nivel sobre cooperación al desarrollo los días 9 y 10 de junio, reunión en la que se discutirá la posición común europea de cara a la celebración, ya en septiembre, de la reunión de alto nivel de Naciones Unidas de revisión del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio promulgados en la Cumbre del Milenio de 2000 para 2015.

En definitiva: una presidencia no exenta de retos planificados, a los que habrán de sumarse los asuntos que inesperadamente puedan surgir durante el semestre y de los que daremos cuenta si así lo merecen. ::